



Servicios prestados por Módulo de Atención y Protección de los Derechos de las Mujeres MAPRODEM

Servicios y Descripción del Servicio

Objetivo General

Implementar y fortalecer las acciones para la detección y atención de la mujer víctima/sobreviviente de violencia, en todas las etapas de su vida y en cualquier entorno social que se desarrolle, ya sea mediante el ingreso directo al módulo de atención o desde su ingreso a través de cualquiera de los otros módulos de CM y/o instancias del sistema de referencia externa, evitando su re-victimización.

Objetivos Específicos

- Identificar a mujeres víctimas/sobrevivientes de cualquier tipo de violencia y ofrecerles servicios de asistencia legal, psicológica, médica y social.
- Coordinar acciones para la prevención y el abordaje integrado de la VCM en los distintos módulos y organizaciones externas a CM a fin de garantizar la calidad, continuidad y capacidad resolutoria de la atención.

Servicios que brinda Módulo de Atención y Protecciones de los Derechos de las Mujeres MAPRODEM

1. Atención Psicológica y Social.
2. Representación y Defensa Ministerio Público MAIE.
3. Asesoría y Representación legal Consultorio Jurídica Gratuito.
4. Policía Nacional (PN)/Secretaría.

Servicio de Atención Psicológica y Social

- Orientación sobre servicios de atención a la violencia en CM.
- Intervención en crisis emocional.
- Asistencia psicológica.
- Grupos de autoayuda.
- Elaboración de Planes de Vida y Seguridad.
- Orientación y apoyo para el desarrollo de planes de vida y seguridad de las usuarias de corto, mediano y largo plazo.
- Manejo de casos, con énfasis en el seguimiento a las referencias internas y externas a servicios especializados de salud, acceso al crédito, empleo, apoyo educativo, vivienda, asistencia financiera para la familia, albergue temporal, entre otros.
- Referencias externas a distintas instituciones públicas y privadas.



Servicio de Representación y Defensa Ministerio Público (MAI-E)

- Recepción de denuncias de casos de violencia de poblaciones vulnerables (mujer, tercera edad, etnias, niñez, adolescentes).
- Ordenar a la DPI y a la ATIC, la investigación de los delitos de VCM.
- Calificación de los delitos.
- Presentación de casos a los juzgados especializados (solo en caso de violencia doméstica) y fiscalías competentes (niñez, mujer, tercera edad, etnias, derechos humanos) con primeras diligencias investigativas.
- Ordenar la imposición de medidas de seguridad.
- Ordenar el dictamen médico (físico y psicológico/psiquiátrico) legal.
- Asistencia técnica y jurídica a las víctimas/sobrevivientes en casos de acción penal por iniciar e iniciadas.
- Asistencia y asesoría legal en las diferentes áreas del derecho que estén vinculadas con las actividades de CM distintas.
- Remisión de casos a instituciones externas (DINAF, juzgados de paz de lo penal, módulo de recepción de denuncias del MP, Médicos sin Fronteras, casas refugios, u otras)

Asesoría y representación legal Consultorio Jurídico Gratuito CJG- UNAH

- Tipologías de VCM, materia laboral, civil y familia (reconocimiento, divorcios, alimentos, unión de hecho, patria potestad, guarda y cuidado, régimen de comunicación), administrativa]. Los casos que requieran acción o representación legal se remiten al CJG-UNAH (Oficina Principal).
- Seguimiento a los casos ya iniciados o que ya hay una acción.
- Remisión de casos a instituciones externas (DINAF u otras).



Gregory Pahola Sierra Sanchez

Coordinadora de Módulos en el Programa de Ciudad Mujer

